



Las necesidades crecientes del Conservatorio del Liceo Barcelonés de S. M. la Reyna Doña Isabel 2.^a con los muy escasos recursos de que dispone, hacen necesario el que esta Junta se dirija á la de Señores Accionistas del Gran Teatro del Liceo, para tratar de un asunto que, resuelto en justicia como es de esperar, vendrá á favorecer la enseñanza y mejoraré la suerte del Conservatorio. Esta Sociedad abriga el deseo de que conste que al entablarlo, hácelo sin intencion de litigio ni de desavenencia alguna, ya que por ningun motivo puede querer que existan desunidas dos colectividades, que juntas, tienen por objeto el fomento del arte lírico dramático, y tienen ambas gran interes en combatir la injusta prevencion, que contra el Teatro del Liceo, y contra el Conservatorio, demuestran ciertos elementos de esta capital. Hecha esta declaracion, y quedando por la misma establecido un lazo de inquebrantable amistad y fina cor

responsabilidad, pasa esta Sociedad a recordar a la de Señores Accionistas del Teatro, que en la escritura protocolizada ante el notario Mobrau, en 16 de Diciembre de 1854, y Reglamento del 31 del mismo mes y año, se separaron los intereses de una y otra, y fué pactado que, además de las 7500 pesetas anuales para sostener las cátedras del Liceo, se proporcionarían gratuitamente, para la enseñanza de sus alumnos durante diez meses de cada año, todas las primeras partes de la orquesta del Teatro.

Esta obligación fué cumplida en los primeros años; mas luego que se redujo la duración de las temporadas teatrales, ni con súplicas, ni aun imponiendo multas, pudo lograrse la asistencia de dichos profesores, motivando esta falta de cumplimiento el cierre de las clases instrumentales del Conservatorio. Mas como esto era para el mismo notable desprestigio, vióse obligado a reabrir las con profesores retribuidos, lo cual importa oneroso sacrificio, y es carga difícil de sostener, al propio tiempo que impide la fundación de nuevas clases que se juzgan necesarias y que por falta de medios van quedando en proyecto. Para que tales aspiraciones puedan irse realizando, el Conservatorio del

Liceo, que tengo la honra de represen-
tar, vese obligado hoy á dirigirse á
la Junta de Señores Accionistas del Tea-
tro, á fin de que se sirva ocuparse
en el modo de evitar el perjuicio que
ocasiona, el incumplimiento involun-
tario de los pactos establecidos entre
ambas corporaciones.

Con fundamento espera esta
Junta que, convencido V.S. de la estric-
ta justicia de esta petición, hará lo
posible al darle curso que viniendo
á un convenio equitativo, se vea re-
suelta favorablemente por la Socie-
dad que V.S. dignamente preside, lo
cual será otra prueba de la rectitud
de la misma, y favorecerá la ins-
trucción benéfica que se proporcio-
na á las clases necesitadas, afianzan-
do mas y mas la existencia de un
Conservatorio, que debe considerarse, y
se considera, unido con estrechos vin-
culos al Gran Teatro del Liceo.

Barcelona 10 Marzo de 1891

Francisco Cabrer

Señor Sebastián Sen.



Al Sr. Presidente de la "Sociedad del Gran Teatro
del Liceo"

Memoria Liceo Filarmónico Dramático
Vista en J. J. C. de 11 Mayo 91



11 Mayo 91